Naciones Unidas A/64/6 (Sect.10)

Asamblea General

Distr. general
26 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011*

Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 10
Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

(Programa 8 del marco estratégico para el período 2010-2011)**

Índice

Página

Sinopsis 2

A. Dirección y gestión ejecutivas 7

B. Programa de trabajo 9

Subprograma 1. Países menos adelantados 9

Subprograma 2. Países en desarrollo sin litoral 13

Subprograma 3. Pequeños Estados insulares en desarrollo 15

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/64/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/63/6/Rev.1).

09-28207 (S) 240409 280409

Se ruega reciclar

Sinopsis

Cuadro 10.1

Estimación de gastos

	Dólares EE.UU.
Propuesta presentada por el Secretario General	7.586.200[a]
Consignación revisada para 2008-2009	5.862.900

[a] A valores de 2008-2009.

Cuadro 10.2

Recursos de personal propuestos

Puestos	*Número*	*Categoría*
Presupuesto ordinario		
Propuestos para el bienio 2010-2011	18	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 4 SG (OC)
Aprobados para el bienio 2008-2009	18	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 4 SG (OC)

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SG, cuadro de servicios generales; OC, otras categorías.

10.1 La base legislativa del programa dimana de la resolución 55/279 de la Asamblea General, en que la Asamblea hizo suyo el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, aprobado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebró en Bruselas en mayo de 2001, y la resolución 56/227, en que la Asamblea decidió establecer la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, conforme a las recomendaciones del Secretario General (véanse A/56/645 y Add.1 y Add.1/Corr.1 y 2).

10.2 El mandato del programa abarca cuatro elementos principales:

a) Movilización y coordinación del apoyo y los recursos internacionales para la aplicación eficaz de: i) el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (Programa de Acción de Bruselas); ii) el Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito; y iii) el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Programa de Acción de Barbados) y la iniciativa complementaria, la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

b) Mejoramiento de la vigilancia y el seguimiento de los tres Programas de Acción;

c) Fomento y promoción de la concienciación en todo el mundo respecto de esos tres grupos de países (los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo) y sus programas de acción respectivos;

d) Presentación de informes sobre la aplicación de los Programas de Acción de Bruselas y Almaty como instrumentos eficaces para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo para los países en cuestión.

10.3 El programa contribuirá también a que se alcancen los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en los documentos finales de las principales conferencias y acuerdos internacionales de las Naciones Unidas. El programa movilizará el apoyo internacional en favor de esos tres grupos de países en las esferas de la creación de capacidad y el aumento de los recursos técnicos y financieros con el fin de promover un crecimiento sostenido y un desarrollo sostenible. El género es una dimensión importante en la aplicación de los tres Programas de Acción.

10.4 El programa de trabajo general de la Oficina del Alto Representante se estructura en torno a tres subprogramas interdependientes y complementarios, a saber: el subprograma 1, Países menos adelantados; el subprograma 2, Países en desarrollo sin litoral; y el subprograma 3, Pequeños Estados insulares en desarrollo.

10.5 Para alcanzar los objetivos en cada una de las tres esferas principales de actuación, la Oficina del Alto Representante combinará los siguientes enfoques y estrategias:

a) Instará a que los problemas de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo reciban atención prioritaria en el programa mundial en el contexto de los Programas de Acción de Bruselas y Almaty, el Programa de Acción de Barbados y de la Estrategia de Mauricio;

b) Movilizará apoyo y recursos a nivel internacional en favor de esos tres grupos de países;

c) Realizará tareas de supervisión y seguimiento para fomentar políticas de apoyo en los tres grupos de países y sus asociados para el desarrollo;

d) Colaborará con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones regionales, la comunidad de donantes y la sociedad civil, para asegurar que las prioridades establecidas se incorporen en cada uno de los tres Programas de Acción;

e) Vigilará el cumplimiento de los siete compromisos específicos del Programa de Acción de Bruselas: i) fomento de un marco normativo centrado en el ser humano; ii) buena gobernanza a nivel nacional e internacional; iii) fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones; iv) fomento de la capacidad para que la globalización beneficie a los países menos adelantados; v) aumento de la función del comercio en el desarrollo; vi) reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente; y vii) movilización de recursos financieros;

f) Apoyará la participación efectiva de los países menos adelantados en los procesos intergubernamentales;

g) Formará alianzas orientadas a la aplicación del Programa de Acción de Almaty mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación para su aplicación en los planos nacional, subregional y mundial;

h) Supervisará y coordinará la ejecución de actividades e iniciativas específicas encaminadas a establecer sistemas eficientes de transporte de tránsito en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito;

i) Promoverá la cooperación Sur-Sur en diversas esferas en beneficio de los países de esos tres grupos;

j) Establecerá contactos con todos los interesados, incluso formando asociaciones con la sociedad civil y el sector privado.

10.6 La Asamblea General, en su resolución 63/227 de 19 de diciembre de 2008, decidió convocar la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados a un alto nivel en 2011 y confiarle, entre otras cosas, una evaluación global de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas por los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo. La Asamblea decidió también convocar un comité preparatorio intergubernamental que se reuniría antes de la Conferencia y cuyas reuniones irían precedidas por dos reuniones preparatorias regionales, una de ellas organizada en colaboración con la Comisión Económica para África y la otra en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en el marco de los períodos ordinarios de sesiones que cada Comisión celebra anualmente, y que ambas reuniones regionales se apoyaran con preparativos de base amplia e inclusivos en el plano nacional. La Asamblea decidió además que la Oficina del Alto Representante coordinara los preparativos de la Conferencia de conformidad con el mandato que se le asignó en la resolución 56/227 de la Asamblea, a fin de asegurar la eficacia de los preparativos y de movilizar y coordinar la participación activa de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

10.7 La Oficina del Alto Representante lleva a cabo sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas y entidades externas a la Organización, incluido el sistema de coordinadores nacionales para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas. En particular, la colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina del Asesor Especial para África y las comisiones regionales son de gran importancia para que la Oficina del Alto Representante pueda cumplir con eficacia su mandato. El sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas desempeña una función decisiva en la aplicación de los tres Programas de Acción en el plano nacional.

10.8 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publicarán como se indica en forma sinóptica en el cuadro 10.3 y conforme a la descripción que se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma. No se prevé ninguna publicación no periódica para el bienio 2010-2011. Esa circunstancia permitirá, a lo largo del bienio y cuando sea necesario, preparar estudios y análisis sobre temas recientes para que los países vulnerables estén mejor capacitados para formular posiciones comunes.

Cuadro 10.3

Resumen de las publicaciones

Publicaciones	*Cifras reales 2006-2007*	*Estimación 2008-2009*	*Estimación 2010-2011*
Periódicas	2	9	9
No periódicas	14	10	–
Total	**16**	**19**	**9**

10.9 El total de los recursos necesarios para el bienio 2010-2011 en esta sección asciende a 7.586.200 dólares, antes del ajuste, lo que supone un aumento de 1.723.300 dólares (29,4%). El incremento que figura en el cuadro 10.5 puede explicarse de la siguiente manera:

a) El aumento de 40.800 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas refleja el efecto neto del aumento de las necesidades derivadas de los servicios por contrata, que se compensa en parte con reducciones de los gastos generales de funcionamiento y la exclusión de la partida no periódica de mobiliario y equipo de oficina para los puestos nuevos aprobados en el bienio 2008-2009;

b) El aumento neto de 1.682.500 dólares en el programa de trabajo comprende: i) un incremento de 899.600 dólares para puestos debido al efecto retardado de los tres puestos de categoría P-4 establecidos en el bienio 2008-2009; ii) una consignación no periódica de 712.500 dólares para personal temporario, equivalente a 12 meses de trabajo de dos puestos de categoría P-4, uno de categoría P-3 y uno del cuadro de servicios generales (otras categorías) que reforzarán la Oficina del Alto Representante para que ésta pueda cumplir su mandato de coordinar los preparativos de la Cuarta Conferencia sobre los Países Menos Adelantados que se celebrará en 2011, y 46.800 dólares destinados a viajes de funcionarios para prestar servicios en reuniones preparatorias de la Conferencia; y iii) una consignación de 23.600 dólares para traducir a los idiomas oficiales el contenido del sitio web de la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

10.10 Una de las funciones de la Oficina del Alto Representante tiene que ver con la movilización de recursos extrapresupuestarios para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas y otros programas e iniciativas para los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Durante el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.905.000 dólares, complementarán los recursos con cargo al presupuesto ordinario para financiar diversas actividades, entre ellas el seguimiento de las conclusiones emanadas del examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Almaty y el fomento de la participación de coordinadores nacionales de países menos adelantados en los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social. Además, se destinarán recursos extrapresupuestarios para apoyar una amplia participación de las delegaciones de los países menos adelantados en las actividades preparatorias relacionadas con la celebración de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, así como su participación en la Conferencia en 2011.

10.11 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos solicitados para las actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 54.600 dólares en la partida de dirección y gestión ejecutivas (el equivalente a dos meses de trabajo en las categorías D-2 y el cuadro de servicios generales (otras categorías), respectivamente).

10.12 La distribución porcentual estimada de los recursos del programa en el bienio 2010-2011 figura en el cuadro 10.4.

Cuadro 10.4

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	*Presupuesto ordinario*	*Recursos extrapresupuestarios*
A. Dirección y gestión ejecutivas	34,5	–
B. Programa de trabajo	65,5	100,0
Total	**100,0**	**100,0**

Cuadro 10.5

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*Gastos 2006-2007*	*Consignaciones 2008-2009*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimación 2010-2011*
			Monto	*Porcentaje*			
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 411,5	2 578,9	40,8	1,6	2 619,7	137,8	2 757,5
B. Programa de trabajo	2 322,6	3 284,0	1 682,5	51,2	4 966,5	263,4	5 229,9
Subtotal	**4 734,0**	**5 862,9**	**1 723,3**	**29,4**	**7 586,2**	**401,2**	**7 987,4**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2006-2007	*Estimación 2008-2009*	*Estimación 2010-2011*
Subtotal	**1 652,5**	**1 149,0**	**1 905,0**
Total 1) y 2)	**6 386,5**	**7 011,9**	**9 892,4**

Cuadro 10.6

Puestos necesarios

Categoría	*Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario*		*Puestos temporarios*					
			Presupuesto ordinario		*Recursos extrapresupuestarios*			
	2008-2009	*2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	3	3	–	–	–	–	3	3
P-4/3	7	7	–	–	–	–	7	7
P-2/1	1	1	–	–	–	–	1	1
Subtotal	**14**	**14**	**–**	**–**	**–**	**–**	**14**	**14**
Servicios generales								
Otras categorías	4	4	–	–	–	–	4	4
Subtotal	**4**	**4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**	**4**
Total	**18**	**18**	**–**	**–**	**–**	**–**	**18**	**18**

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.619.700 dólares

10.13 El Alto Representante y Secretario General Adjunto se encarga de la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina para que ésta pueda cumplir sus mandatos y ejecutar su programa de trabajo aprobado. Participa en consultas de alto nivel con los Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y grupos de la sociedad civil, aprueba informes y presta asistencia al Consejo Económico y Social y la Asamblea General en sus exámenes y evaluaciones de la marcha de la aplicación de los Programas de Acción para los tres grupos de países.

10.14 La Oficina del Alto Representante presta asistencia al Secretario General Adjunto en el desempeño de sus funciones y proporciona servicios generales de apoyo administrativo relacionados con el programa de trabajo.

Cuadro 10.7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente y cuenta con apoyo efectivo en recursos humanos y financieros	a) i) Entrega oportuna de los productos y prestación puntual de los servicios *Medidas de la ejecución* 2006-2007: El 90% de los productos se obtiene en los plazos establecidos Estimación para 2008-2009: El 90% de los productos se obtiene en los plazos establecidos Objetivo para 2010-2011: El 90% de los productos se obtiene en los plazos establecidos ii) Contratación y colocación del personal sin demoras *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Tasa media de vacantes de 3,6% Estimación para 2008-2009: Tasa media de vacantes de 3,6% Objetivo para 2010-2011: Tasa media de vacantes de 3,6%

b) Mayor conciencia de las necesidades y problemas particulares de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo que exigen la atención de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales	b) Mayor número de intervenciones, declaraciones, resoluciones y decisiones en que los Estados Miembros abordan cuestiones que se han señalado a su atención *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 28 declaraciones Estimación para 2008-2009: 28 declaraciones Objetivo para 2010-2011: 34 declaraciones

Factores externos

10.15 Se prevé que el componente de dirección y gestión ejecutivas logrará sus objetivos y alcanzará los logros previstos siempre que: a) la comunidad de donantes demuestre la firme voluntad política de prestar asistencia a los tres grupos de países en la aplicación de los Programas de Acción; y b) los Estados Miembros participen activamente en las sesiones pertinentes del Consejo Económico y Social, la Segunda Comisión de la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales.

Productos

10.16 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos:

a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual de la Asamblea General (2); período de sesiones anual del Consejo Económico y Social (2);

ii) Organización y prestación de servicios sustantivos para reuniones: Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (10); comité preparatorio (6); exámenes regionales (6);

iii) Aportaciones sustantivas a conferencias y foros mundiales (40);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Apoyo sustantivo a los mecanismos interinstitucionales: Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2); Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (4);

ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: “The commitment” (8); material informativo, folletos, pancartas, paneles y carteles (2);

iii) Comunicados, conferencias de prensa: conferencias de prensa sobre temas de interés para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (10); comunicados de prensa sobre las actividades de la Oficina del Alto Representante y sobre los asuntos de interés para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (20); artículos para publicaciones (6);

iv) Actividades especiales: foros públicos (8);

v) Material técnico: mantenimiento del sitio web de la Oficina del Alto Representante;

vi) Contribución a productos conjuntos: aportaciones sustantivas a diversos informes preparados para la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y órganos conexos (2);

vii) Proyecto relativo a la incorporación del Programa de Acción de Bruselas, el Programa de Acción de Almaty y la Estrategia de Mauricio en el programa de trabajo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (2);

c) Administración, supervisión (presupuesto ordinario):

i) Planificación de programas, presupuesto y cuentas: coordinación y preparación del programa correspondiente del marco estratégico; coordinación y preparación de la sección correspondiente del proyecto de presupuesto por programas;

ii) Evaluación: coordinación y control de calidad en relación con las evaluaciones bienales de la ejecución del presupuesto por programas.

Cuadro 10.8

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 012,5	2 012,5	6	6
No relacionados con puestos	566,4	607,2	–	–
Subtotal	**2 578,9**	**2 619,7**	**6**	**6**
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	**2 578,9**	**2 619,7**	**6**	**6**

10.17 La suma de 2.619.700 dólares comprende: a) 2.012.500 dólares para continuar financiando seis puestos (tres del cuadro orgánico y categorías superiores y tres del cuadro de servicios generales); y b) 607.200 dólares para gastos no relacionados con los puestos. El aumento de 40.800 dólares en términos netos está relacionado principalmente con el incremento de los servicios por contrata, que se compensa en parte con reducciones de los gastos generales de funcionamiento, y la exclusión de la partida no periódica de mobiliario y equipo de oficina para los puestos nuevos establecidos en el bienio 2008-2009 por la Asamblea General en su resolución 63/260, relativa a las actividades relacionadas con el desarrollo.

B. Programa de trabajo

Subprograma 1
Países menos adelantados

10.18 Las funciones sustantivas de este subprograma corresponden a la Dependencia de los Países Menos Adelantados. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 1 del programa 8 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 10.9

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de los países menos adelantados fortaleciendo su capacidad de crear un futuro mejor para sí mismos y de impulsar el desarrollo de sus países.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Un mayor compromiso a alcanzar las metas y los objetivos del Programa de Acción de Bruselas, en anticipación a su examen final en 2010	a) i) Número de declaraciones, resoluciones y decisiones en los planos mundial y regional en favor de los países menos adelantados *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 18 declaraciones, resoluciones y decisiones en favor de los países menos adelantados Estimación para 2008-2009: 25 declaraciones, resoluciones y decisiones en favor de los países menos adelantados Objetivo para 2010-2011: 26 declaraciones, resoluciones y decisiones en favor de los países menos adelantados ii) Participación eficaz de los países menos adelantados en los procesos de adopción de decisiones de diversos órganos intergubernamentales Medidas de la ejecución 2006-2007: 50 países Estimación para 2008-2009: 50 países Objetivo para 2010-2011: 49 países
b) Ejecución oportuna y eficaz del Programa de Acción de Bruselas	b) Avances de los países menos adelantados en el logro de las metas convenidas *Medidas de la ejecución* Número de países menos adelantados que van camino de lograr un crecimiento del 7% del producto interno bruto 2006-2007: 11 Estimación para 2008-2009: 26 Objetivo para 2010-2011: 26

c) Más recursos internacionales en apoyo de los objetivos, las metas y las finalidades del Programa de Acción de Bruselas	c) Mayor grado de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), alivio de la deuda y acceso a los mercados para los países menos adelantados *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 8 países que proporcionan más del 0,1% de su ingreso nacional bruto a los países menos adelantados en concepto de AOD Estimación para 2008-2009: 9 países que proporcionan más del 0,1% de su ingreso nacional bruto a los países menos adelantados en concepto de AOD Objetivo para 2010-2011: 10 países que proporcionan más del 0,1% de su ingreso nacional bruto a los países menos adelantados en concepto de AOD
d) Mayor coordinación con las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y multilaterales para asegurar el seguimiento y la ejecución integrados del Programa de Acción de Bruselas en los planos nacional, regional y mundial	d) i) Mayor número de entidades de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y multilaterales que incorporan el Programa de Acción de Bruselas en su labor e informan al respecto *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 20 entidades Estimación para 2008-2009: 22 entidades Objetivo para 2010-2011: 30 entidades ii) Mayor número de mecanismos nacionales para el seguimiento y la ejecución del Programa de Acción de Bruselas *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Designación de 46 coordinadores nacionales Estimación para 2008-2009: Designación de 49 coordinadores nacionales Objetivo para 2010-2011: Designación de 49 coordinadores nacionales iii) Mayor número de informes nacionales sobre la ejecución del Programa de Acción de Bruselas con el apoyo del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 20 informes nacionales con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Estimación para 2008-2009: 25 informes nacionales con el apoyo del PNUD

Objetivo para 2010-2011: 49 informes nacionales con el apoyo del PNUD

iv) Mayor número de actividades conjuntas, incluidos grupos de trabajo, cursos prácticos, seminarios, mesas redondas, reuniones informativas y publicaciones

Medidas de la ejecución

2006-2007: 8 actividades conjuntas

Estimación para 2008-2009: 10 actividades conjuntas

Objetivo para 2010-2011: 20 actividades conjuntas

Factores externos

10.19 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo asuman un compromiso pleno con la aplicación eficaz del Programa de Acción de Bruselas; b) la situación política y de seguridad en los países menos adelantados sea propicia para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas; y c) se faciliten los recursos financieros externos adecuados para prestar apoyo a los países menos adelantados.

Productos

10.20 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos:

a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para las sesiones plenarias y las reuniones de la Segunda Comisión (6);

b. Documentación para reuniones: informes anuales sobre la marcha de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas (2);

ii) Consejo Económico y Social:

a. Servicios sustantivos para reuniones: examen anual de la aplicación del Programa de Acción durante la serie de sesiones de carácter general del período de sesiones sustantivo (4);

b. Documentación para reuniones: informe anual sobre la marcha de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas (2);

iii) Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados:

a. Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para la Conferencia (10); reuniones preparatorias regionales de examen de África y América (6); reuniones preparatorias regionales de examen de Asia y el Pacífico (6); reuniones del comité preparatorio intergubernamental (20); reuniones temáticas y sectoriales anteriores a la Conferencia (30);

b. Documentación para reuniones: informe sobre la aplicación del Programa de Acción de Bruselas (1); informes sobre las reuniones regionales de examen (2); informes del comité preparatorio intergubernamental (2); informe de la Conferencia (1);

iv) Reunión ministerial anual de los países menos adelantados: servicios sustantivos para reuniones (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: marcha de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas por parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (Foro Abierto para las Asociaciones) (1); boletín (8);

ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: *World Statistics Pocketbook: Least Developed Countries* (1);

iii) Actividades especiales: actos anteriores a la Conferencia y actos paralelos en el marco de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (10); mesas redondas ministeriales (2); mesas redondas en desayunos ministeriales (2); cursos prácticos para coordinadores nacionales (2); grupo parlamentario pluripartidista de apoyo a los países menos adelantados para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas (1); foro parlamentario de los países menos adelantados: colaboración con el PNUD, el Banco Mundial y las instituciones de Bretton Woods en materia de países menos adelantados (2); proceso preparatorio de diálogo y mesa redonda para la movilización de recursos (1); foro de organizaciones no gubernamentales (1);

iv) Material técnico: publicaciones sobre los cursos prácticos para coordinadores nacionales (2).

Subprograma 2
Países en desarrollo sin litoral

10.21 Las funciones sustantivas del subprograma corresponden a la Dependencia de los Países en Desarrollo sin Litoral. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 2 del programa 8 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 10.10

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la aplicación eficaz del Programa de Acción de Almaty: atendiendo a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Ejecución mejorada y puntual del Programa de Acción de Almaty, en respuesta a los resultados del examen de mitad de período, para establecer sistemas eficientes de transporte de tránsito y reducir los costos de las transacciones comerciales	a) Mayor número de medidas específicas, como la normalización y simplificación de los procedimientos para el cruce de fronteras, adoptadas por las organizaciones de las Naciones Unidas y por los países en desarrollo de tránsito y los países donantes Medidas de la ejecución 2006-2007: 220 actividades o medidas Estimación para 2008-2009: 250 actividades o medidas Objetivo para 2010-2011: 250 actividades o medidas
b) Mayor aportación de recursos internacionales para atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral	b) Mayores corrientes de AOD y mayor grado de inversión privada y de alivio de la deuda *Medidas de la ejecución* i) Número de países en desarrollo sin litoral en los que más del 10% del total de la AOD que reciben se destina a los sectores del transporte, el almacenamiento y las comunicaciones 2006-2007: 7 países Estimación para 2008-2009: 10 países Objetivo para 2010-2011: 10 países ii) Número de países en desarrollo sin litoral que han alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados 2006-2007: 9 países Estimación para 2008-2009: 10 países Objetivo para 2010-2011: 11 países

Factores externos

10.22 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y sus asociados para el desarrollo asuman un compromiso pleno con la aplicación efectiva y oportuna del Programa de Acción de Almaty.

Productos

10.23 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos:

a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para las sesiones plenarias y las reuniones de la Segunda Comisión (6);

b. Documentación para reuniones: informes sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Almaty (2);

ii) Reunión ministerial anual de los países en desarrollo sin litoral: prestación de servicios sustantivos para las reuniones (2);

iii) Reuniones de grupos especiales de expertos: reunión del grupo de expertos para promover un acuerdo intergubernamental sobre la Carretera Transafricana (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: *World Statistics Pocketbook: Landlocked Developing Countries* (2);

ii) Actividades especiales: mesa redonda sobre los efectos de las medidas para facilitar el comercio y la Iniciativa de ayuda para el comercio en la participación efectiva de los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio internacional (1); mesa redonda sobre las iniciativas regionales y subregionales encaminadas a desarrollar una infraestructura de transporte de tránsito en África, Asia y América Latina (1); debate sobre el fortalecimiento del marco jurídico para la cooperación en materia de transporte de tránsito (1).

Subprograma 3
Pequeños Estados insulares en desarrollo

10.24 Las funciones sustantivas de este subprograma corresponden a la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 3 del programa 8 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 10.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover y movilizar con eficacia el apoyo internacional al Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y su iniciativa complementaria, la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor y continuo apoyo internacional para la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y su iniciativa complementaria, la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo	a) Mayor número de organizaciones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y donantes que prestan especial atención a las cuestiones que interesan a los pequeños Estados insulares en desarrollo *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 20 entidades Estimación para 2008-2009: 25 entidades Objetivo para 2010-2011: 28 entidades
b) Mayor colaboración y mayor número de alianzas a nivel interinstitucional en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo	b) Mayor número de actividades y programas conjuntos, incluidos seminarios, mesas redondas, reuniones informativas y publicaciones *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 4 programas conjuntos Estimación para 2008-2009: 5 programas conjuntos Objetivo para 2010-2011: 6 programas conjuntos

Factores externos

10.25 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus asociados para el desarrollo asuman un compromiso pleno con la aplicación oportuna y eficaz de la Estrategia de Mauricio.

Productos

10.26 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los siguientes productos:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y especializados:

Asamblea General:

i) Servicios sustantivos para reuniones: contribución a los servicios sustantivos para el examen de mitad de período de la aplicación de la Estrategia de Mauricio (4);

ii) Documentación para reuniones: contribuciones al informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de Mauricio (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: aplicación del Programa de Acción de Bruselas (4); *World Statistics Pocketbook: Small Island Developing States* (1);

ii) Actividades especiales: debate abierto acerca de las consecuencias del Acuerdo de Copenhague sobre la aplicación de la Estrategia de Mauricio (1); debate abierto sobre asuntos relativos al medio ambiente en la aplicación de la Estrategia de Mauricio (1); foro abierto sobre la movilización de apoyo internacional para la Estrategia de Mauricio (1); reunión sobre turismo y biodiversidad organizada conjuntamente por la Oficina del Alto Representante y la Asociación de Empresarios y Presidentes del Japón (1).

Cuadro 10.12

Recursos necesarios: subprogramas 1 a 3

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 095,3	3 994,9	12	12
No relacionados con puestos	188,7	971,6	–	–
Subtotal	**3 284,0**	**4 966,5**	**12**	**12**
Recursos extrapresupuestarios	1 149,0	1 905,0	–	–
Total	**4 433,0**	**6 871,5**	**12**	**12**

10.27 La suma de 4.966.500 dólares comprende: a) 3.994.900 dólares para mantener 12 puestos (11 del cuadro orgánico y categorías superiores y 1 del cuadro de servicios generales); y b) 971.600 dólares no relacionados con puestos para sufragar otros gastos de personal, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento de 899.600 dólares en los gastos relacionados con puestos se debe al efecto retardado de la creación de tres puestos de categoría P-4 en el bienio 2008-2009 en el marco de la resolución 63/260 de la Asamblea General sobre las actividades relacionadas con el desarrollo. Las necesidades adicionales no relacionadas con puestos por un monto de 782.900 dólares corresponden a: i) una consignación no periódica para personal temporario general (712.500 dólares) equivalente a 12 meses de trabajo de dos puestos de categoría P-4, un puesto de categoría P-3 y un puesto de servicios generales (otras categorías), para reforzar la Oficina del Alto Representante en su calidad de coordinadora de los preparativos de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en 2011, conforme a la decisión de la Asamblea General que figura en el párrafo 10 de su resolución 63/227 sobre la aplicación del Programa de Acción de Bruselas; ii) una consignación no periódica de 46.800 dólares en concepto de viajes de funcionarios para prestar servicios en dos reuniones preparatorias regionales y dos reuniones interinstitucionales convocadas en relación con la Conferencia; y iii) una consignación de 23.600 dólares en concepto de servicios por contrata para traducir a los idiomas oficiales el contenido del sitio web de la Oficina del Alto Representante.

10.28 Durante el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 1.905.000 dólares, complementarán los recursos con cargo al presupuesto ordinario para financiar diversas actividades, entre ellas el seguimiento de las conclusiones del examen de la aplicación del Programa de Acción de Almaty y el fomento de la participación de coordinadores nacionales de países menos adelantados en los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social. Además, los recursos extrapresupuestarios se utilizarán principalmente para apoyar la amplia participación de las delegaciones de los países menos adelantados en las actividades preparatorias relacionadas con la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, así como su participación en la Conferencia en 2011.

Cuadro 10.13

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/7 y Corr.1)	
IV.14 La Comisión recomienda que se elabore un plan de acción estratégico concreto para lograr una mayor movilización de recursos a fin de asegurar que prosiga con eficacia la ejecución de programas.	La Oficina del Alto Representante ha preparado una estrategia relativa a los donantes. La Oficina continúa tomando medidas para movilizar recursos extrapresupuestarios y mantiene debates constantemente con los donantes sobre la financiación de diversas actividades de colaboración, aunque es consciente de la situación actual de la economía mundial y de sus posibles consecuencias en la disponibilidad de esos recursos.

Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011

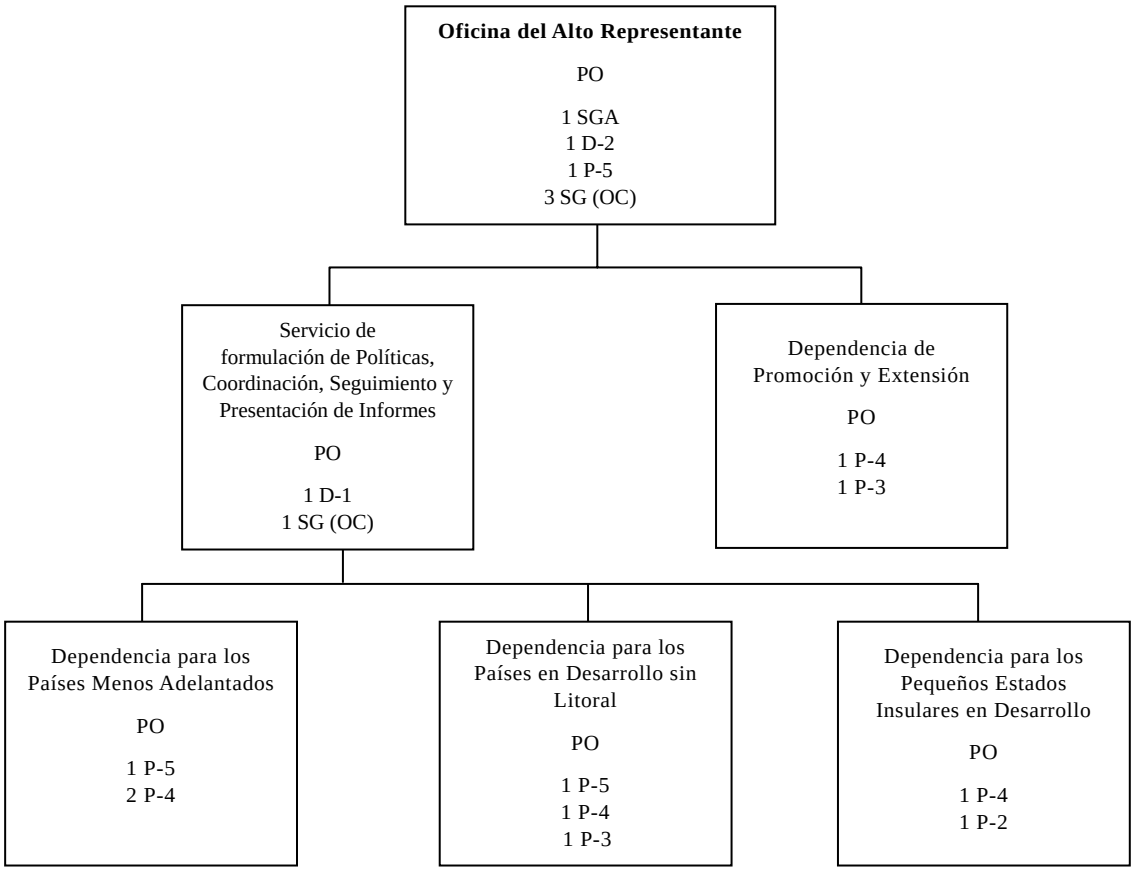

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; PO, presupuesto ordinario; SG, servicios generales; OC, otras categorías.